

Contaduría del Noroeste

INSTITUTO DEL NOROESTE DE CONTADORES PÚBLICOS A.C.

FEBRERO 2025

Revista Versión Electrónica No. 116



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
ZONA NOROESTE



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE BAJA CALIFORNIA A.C.

- ¿Es la Contaduría Pública una Ciencia? y Cuáles son sus Tendencias hacia el Futuro.
- Chatbots en Servicios Financieros y Fiscales: Retos y Oportunidades para los Despachos Contables.
- La Influencia de los Sesgos Cognitivos en los Tomadores de Decisiones de las MIPYMES.
- Promoviendo la Educación Financiera: Un Pilar para la Inclusión y el Desarrollo Económico.
- Fintech y Tecnologías Emergentes: Innovación y Desafíos en el Sector Financiero Mexicano.
- Diferencias entre ingresos declarados y CFDI's.
- La Economía Mexicana en la Coyuntura Actual: Incertidumbre y Estancamiento.
- Impacto de la actualización de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) 2025 en las obligaciones fiscales de las empresas mexicanas.
- El Compliance Fiscal: Clave para la Transparencia y Cumplimiento Normativo en las Empresas.
- Capacitación e Innovación: La Clave para un Ahorro Fiscal Inteligente.



INSTITUTO DEL NOROESTE DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C.

Revista Electrónica Informativa y de Opinión Profesional
C.P.C. Octavio Acosta Salomón No. 42 esq. C.P. Agustín Caballero Wario, Col. Villa Sol
Hermosillo, Sonora, México | Tels. (662) 213 2145 y 217 4699 | www.incp.org.mx



03

Directorio INCP.

04

Mensaje Editorial Presidente del INCP.

05

¿Es la Contaduría Pública una Ciencia? y Cuáles son sus Tendencias hacia el Futuro.

08

Chatbots en Servicios Financieros y Fiscales: Retos y Oportunidades para los Despachos Contables.

10

Convocatoria Profesor Distinguido INCP 2025.

13

La Influencia de los Sesgos Cognitivos en los Tomadores de Decisiones de las MIPYMES.

15

Promoviendo la Educación Financiera: Un Pilar para la Inclusión y el Desarrollo Económico.

18

Fintech y Tecnologías Emergentes: Innovación y Desafíos en el Sector Financiero Mexicano.

20

Diferencias entre ingresos declarados y CFDI's.

22

Convocatoria Estudiante Distinguido INCP 2025.

25

La Economía Mexicana en la Coyuntura Actual: Incertidumbre y Estancamiento.

28

Impacto de la actualización de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) 2025 en las obligaciones fiscales de las empresas mexicanas.

32

El Compliance Fiscal: Clave para la Transparencia y Cumplimiento Normativo en las Empresas.

34

Capacitación e Innovación: La Clave para un Ahorro Fiscal Inteligente

36

53 Convención Regional de Contadores Públicos del Noroeste. La Paz, BCS.

37

Patrocinio Factura Corp.

DIRECTORIO INCP

CONSEJO DIRECTIVO:

INSTITUTO DEL NOROESTE DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C.
2024-2025

PRESIDENTE: CPC. JOSÉ DAVID NOZATO SALAZAR
VICEPRESIDENTE: CPC. LEONARDO MÉNDEZ CERVANTES
TESORERO: CPC. VICTOR ALFONSO CALDERÓN DERAT
SECRETARIO: CPC. PEDRO GERARDO UZETA CELAYA

CONSEJO DE VIGILANCIA DEL INCP:

AUDITOR DE FINANCIERO: CPC. DAVID ANAYA CARBAJAL
AUDITOR DE GESTIÓN: CPC. ALEJANDRO VALDEZ MENDOZA

ASOCIADOS FEDERADAS:

HERMOSILLO, SON.- COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE SONORA, A.C.

PRESIDENTE: CPC. TOMAS GARCIA IBARRA
VICEPRESIDENTE: CPC. GUADALUPE RUIZ DURAZO
GERENTE: LIC. LORENA CRUZ DUARTE

CD. OBREGÓN, SON.- INSTITUTO SONORENSE DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C.

PRESIDENTE: CPC. Y PCCAG. ADRIANA ESCALANTE AMARILLAS
GERENTE: CP. LILIAN VIZCARRA

MAZATLÁN, SIN.- INSTITUTO COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE SINALOA, A.C.

PRESIDENTE: CPC. MARÍA TERESA HIGUERA MARISCAL
VICEPRESIDENTE: CPC. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ CAÑEDO
GERENTE: CP. KARLA JANET GRANADO BRACAMONTES

CULIACÁN, SIN.- COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE CULIACÁN, A.C.

PRESIDENTE: CPC. FAUSTO JIRAHÍ RUELAS SALCIDO
VICEPRESIDENTE: CPC. GEOVANNA CARRASCO
GERENTE: CP. MIGDALIA RODRIGUEZ MORALES

LOS MOCHIS, SIN.- COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL NORTE DE SINALOA, A.C.

PRESIDENTE: CPC. JULIO ALBERTO CRUZ PERALES
VICEPRESIDENTE: CPC. ROGELIO APODACA VALDEZ
GERENTE: CP. MARIA TERESA GONZALEZ PACHECO

LA PAZ, B.C.S.- COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, A.C.

PRESIDENTE: CPC. LEONARDO ALBERTO ROJAS VILLAVICENCIO
VICEPRESIDENTE: CPC. MARIO ALBERTO CUADRAS ALVAREZ
GERENTE: CP. BEATRIZ MACHADO MEDINA

ENSENADA, B.C.- COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ENSENADA, A.C.

PRESIDENTE: CPC. WENDY ZIMBRON HERNÁNDEZ
GERENTE: CP. ALMA ESTHER MANCILLA POZOS

MEXICALI, B.C.- COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MEXICALI, A.C.

PRESIDENTE: CPC. MARIA YAZMIN MANRIQUEZ PERAZA
VICEPRESIDENTE: CPC. LUIS MARTÍN LÓPEZ CRUZ
GERENTE: CP. KARINA ALVAREZ DE JESUS

TIJUANA, B.C.- COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE BAJA CALIFORNIA, A.C.

PRESIDENTE: CPC. Y DR. SERGIO OCTAVIO VÁZQUEZ NUÑEZ
VICEPRESIDENTE: CPC. JUAN CARLOS LOAIZA
GERENTE: CP. LORENA TWISS

NAVOJOA, SON.- COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LA REGIÓN DEL MAYO, A.C.

PRESIDENTE: LCP. CHRYSYIAN FIDENCIO AGUILAR MENDÍVIL
VICEPRESIDENTE: CP. MANUEL MEXIA SÁNCHEZ
GERENTE: CP. IRMA ROMERO

LOS CABOS.- INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LOS CABOS, A.C.

PRESIDENTE: CPC. ESTEBAN SOLANO RESENDIZ
VICEPRESIDENTE: CP. RICARDO RODRIGUEZ SÁNCHEZ
GERENTE: JESUS GUADALUPE MONTAÑO TOLEDO

VICEPRESIDENCIAS:

VICEPRESIDENCIA DE LEGISLACIÓN:

CPC. SANDRA EDITH GOMEZ DOMINGUEZ

VICE PRESIDENCIA FISCAL:

CPC. VICTOR MANUEL PRIETO GASTELUM

VICEPRESIDENCIA DE PRÁCTICA EXTERNA:

CPC. SEBASTIAN COLIO CONSTANTE

VICEPRESIDENCIA DE SECTOR EMPRESAS:

CPC. FERNANDO ROMERO MELGAR

VICEPRESIDENCIA DE RELACIONES Y DIFUSIÓN:

CPC. MARCO CÉSAR BOJÓRQUEZ BALLARDO

VICEPRESIDENCIA DE DOCENCIA:

CPC. FERNANDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ

VICEPRESIDENCIA DE SECTOR GOBIERNO:

CPC. LUIS EDUARDO TORRES

VICEPRESIDENCIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES:

CPC. EVANGELINA CONTRERAS CARO

VICEPRESIDENCIA DE APOYO A ASOCIADOS:

COC. IRAM FRANCISCO MORENO MIRANDA

VICEPRESIDENCIA DE CALIDAD DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL: CPC. SERGIO RODRIGUEZ CHÁVEZ

CONSEJO PLANEACIÓN Y RIESGO DEL INCP 2024-2025:

PRESIDENTE: CPC. ISAAC ESTRADA FRAGOSO

VICEPRESIDENTE: CPC. JUAN VALENTIN ZUÑIGA MOJICA

SECRETARIA: CPC. MAYRA PLASCENCIA PEÑUÑURI

CONSEJO DE JOVENES IMCP REGIÓN NOROESTE:

PRESIDENTE: LCP. LUIS EMILIO PRIETO CAÑEDO

VICEPRESIDENCIA DE RELACIONES Y DIFUSIÓN 2024-2025:

VICEPRESIDENCIA DE RELACIONES Y DIFUSIÓN 2023-2024:

CPC. MARCO CÉSAR BOJÓRQUEZ BALLARDO

COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO:

CPC. JOSÉ ROBERTO RUBIO OCHOA

COMISIÓN DE BOLETÍN O REVISTA:

CP. MARÍA MAGDALENA PORTELA PEÑUÑURI

COMISIÓN DE MEMBRESÍA:

CP. OLGA LIDIA MONTIJO DUARTE

COMISIÓN DE SITIO WEB:

CP. SULEYKA RUIZ SATOW

COMISIÓN AL PREMIO REGIONAL AL ALUMNO Y MAESTRO

DISTINGUIDO Y AL MEJOR ARTÍCULO DE CARÁCTER

TÉCNICO:

CP. SULEYKA RUIZ SATOW

MENSAJE EDITORIAL

Estimadas y estimados lectores:

Un Horizonte en Constante Evolución para la Contaduría Pública.

Febrero nos recibe con desafíos que siguen moldeando la profesión contable y la economía global. En este constante vaivén de cambios y exigencias, las oportunidades para los contadores públicos no cesan de emerger, invitándonos a redefinir nuestra labor con innovación y compromiso. En esta edición hemos reunido una serie de temas que reflejan las dinámicas y reflexiones más relevantes en nuestra profesión.

Abrimos con un análisis profundo de los retos y oportunidades para los despachos contables en el entorno pospandémico, donde la era digital, la transformación de modelos de negocio y las nuevas regulaciones fiscales nos impulsan no solo a adaptarnos, sino a liderar con estrategias innovadoras. Continuando con esta visión, reflexionamos sobre la contaduría como ciencia, destacando que nuestra labor trasciende lo técnico al ofrecer una base metodológica que traduce los datos en conocimiento práctico y confiable.

En el ámbito de la psicología aplicada a las finanzas, analizamos los sesgos cognitivos en la toma de decisiones de las MIPYMES, que pueden influir tanto en nuestra toma de decisiones profesionales como en el asesoramiento que brindamos a nuestros clientes. Entender estos patrones nos convierte en mejores guías en momentos de incertidumbre y cambios abruptos. Además, reafirmamos nuestro compromiso con el futuro a través de la sección: Promoviendo la educación financiera, donde exploramos cómo la formación continua se posiciona como el pilar de una profesión en constante movimiento.

Navegando en la interconexión entre finanzas y tecnología, abordamos el tema de las Fintech, un sector en plena expansión que demanda una visión ágil para identificar riesgos y beneficios. Asimismo, nuestra mirada se dirige a la economía mexicana, sus desafíos estructurales y las oportunidades que presenta en un escenario global cada vez más competitivo.

Entre temas de alta relevancia fiscal, investigamos el creciente impacto de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) en las obligaciones contributivas, así como las diferencias detectadas entre los ingresos declarados contra los CFDI. Estos temas no solo exponen tendencias fiscales actuales, sino que nos permiten comprender cómo las autoridades fortalecen sus métodos de fiscalización.

Otra cuestión fundamental es la construcción de una cultura de compliance fiscal, indispensable para asegurar la sostenibilidad de las organizaciones y cimentar relaciones de confianza con las autoridades y los stakeholders (grupos de interés). Finalmente, destacamos la importancia de la capacitación e innovación fiscal como motor de transformación para enfrentar un panorama en constante evolución.

Como contadores públicos, tenemos ante nosotros el reto de continuar posicionándonos como aliados estratégicos para las empresas, los ciudadanos y el gobierno. En este camino, la ética, la preparación y la capacidad de anticiparnos son nuestras herramientas más valiosas.

Les invitamos a disfrutar de los artículos de esta edición y a reflexionar sobre el papel que cada uno de nosotros desempeña en el fortalecimiento de la profesión contable. La tarea es continua, pero juntos podemos ser agentes de cambio en medio de la transformación.

Con aprecio y compromiso, les deseamos una enriquecedora lectura.
Con afecto y gratitud.

Atentamente:

CPC. y MI. José David Nozato Salazar



CPC. y MI. José David Nozato Salazar
Presidente del INCP.



INSTITUTO DEL NOROESTE DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C.

¿ES LA CONTADURÍA PÚBLICA UNA CIENCIA? Y CUÁLES SON SUS TENDENCIAS HACIA EL FUTURO?

La contaduría Pública ha evolucionado significativamente a lo largo de los siglos consolidándose como una disciplina fundamental para la gestión financiera y la toma de decisiones en las distintas entidades. Su desarrollo si bien es cierto ha permitido su reconocimiento como una disciplina profesional, también es reconocida como ciencia aplicada, basada en principios, normas y metodologías que garantizan la información financiera confiable, uniforme y transparente. En el presente artículo, se analizará la contaduría pública desde una perspectiva científica y se abordarán las tendencias actuales que impactan la profesión.

Evolución Histórica de la Contaduría

Desde la invención de la partida doble en el siglo XV por Luca Pacioli hasta la creación y adopción de normativas internacionales como las NIIF, la profesión ha evolucionado para adaptarse a los cambios económicos, políticos, sociales y tecnológicos que inciden en el entorno de las diferentes entidades. Fenómenos como la globalización han impulsado la necesidad de buscar una armonización de las normativas contables, permitiendo una mayor comparabilidad y transparencia en los distintos mercados financieros internacionales.

La Contaduría como Ciencia

La contaduría es considerada una ciencia social aplicada, ya que estudia, mide y analiza la información financiera para facilitar la toma de decisiones económicas. Su carácter científico se fundamenta en la aplicación de métodos rigurosos para la recopilación, procesamiento y presentación de datos financieros, los cuales deben cumplir con criterios de confiabilidad, pertinencia y relevancia.

Desde una perspectiva epistemológica, la contaduría se basa en el método científico para la formulación de hipótesis, el desarrollo de teorías contables y la verificación empírica de prácticas contables. Este enfoque permite establecer principios y normas contables universales que guían la profesión.

Los Pilares Fundamentales de la Contaduría como Ciencia Incluyen:

Principios Contables: Son los fundamentos teóricos que rigen la práctica contable, como el principio de devengado, el principio de prudencia, el principio de negocio en marcha, entre otros. Estos principios permiten garantizar la uniformidad y comparabilidad de la información financiera.

Normatividad Contable: El marco normativo, representado por estándares internacionales como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (USGAP), proporciona las reglas y directrices que orientan el ejercicio contable a nivel mundial.

Métodos de Análisis Financiero: La contaduría se basa en la aplicación de herramientas cuantitativas y cualitativas para interpretar la información financiera, como el análisis de ratios financieros, proyecciones de flujo de efectivo y valoraciones empresariales.

Interdisciplinariedad: La contaduría integra conceptos de otras disciplinas como la economía, la administración, la estadística y la tecnología de la información para abordar de manera integral la gestión de los recursos financieros.



Dr. Sergio Octavio Vázquez Núñez

📄 Profesor Investigador en la Universidad Autónoma de Baja California.
✉️ sergio.vazquez@uabc.edu.mx



Dra. Blanca Estela Bernal Escoto

📄 Profesor Investigador en la Universidad Autónoma de Baja California.
✉️ blancab@uabc.edu.mx



Dra. Zurisaddai Rubio Arriaga

📄 Coordinadora del Programa Educativo de Licenciatura en Contaduría en la Universidad Autónoma de Baja California.
✉️ Rubio.zurisaddai@uabc.edu.mx

La contaduría, como ciencia, no solo se enfoca en la generación de información financiera, sino también en la interpretación y análisis de los resultados para la toma de decisiones estratégicas en las organizaciones. Esto la convierte en una herramienta indispensable para la planificación, control y evaluación del desempeño financiero.

Además, el desarrollo de la contaduría pública como ciencia ha llevado a la incorporación de nuevas áreas de estudio, como la contabilidad forense, la auditoría basada en riesgos y la contabilidad de sostenibilidad, las cuales amplían el alcance de la profesión y su impacto en la sociedad.

El reconocimiento de la contaduría como ciencia implica una evolución constante, adaptándose a los cambios económicos, regulatorios y tecnológicos. La digitalización de los procesos contables y la automatización de tareas representan desafíos y oportunidades para la profesión, impulsando la necesidad de una actualización constante en conocimientos y competencias tecnológicas.

Teoría Contable

La teoría contable se refiere a el marco conceptual que sustenta la práctica de la contaduría y proporciona una estructura lógica para el desarrollo de normas, principios y prácticas contables. Su objetivo principal es explicar y predecir el comportamiento de los sistemas contables en diversas situaciones económicas y organizacionales.

Entre las principales corrientes de la teoría contable se encuentran:

La Teoría Normativa: Que se enfoca en el establecimiento de principios y normas contables que deberían ser aplicadas en la práctica para garantizar la calidad de la información financiera.

La Teoría Positiva: Que busca explicar y predecir el comportamiento de los

preparadores de información contable basándose en la observación empírica de la realidad económica.

La Teoría de la Agencia: Que examina la relación entre los propietarios de las empresas y los administradores, analizando cómo la contabilidad puede reducir los problemas de información asimétrica.

La Teoría del Valor Justo o Valor Razonable: Que propone que los activos y pasivos deben valuarse a su valor razonable de mercado, en lugar de los costos históricos, para reflejar una realidad económica más certera.

La Teoría de los Costos de Transacción: Estudia cómo la contabilidad ayuda a minimizar los costos asociados a la negociación y operación dentro de una organización.

La teoría contable también aborda aspectos relacionados con la medición y reconocimiento de elementos contables, la utilidad de la información financiera para los diferentes usuarios, y la evolución de las normas contables en respuesta a los cambios económicos y tecnológicos.

Relación entre las Tendencias Actuales en la Contaduría y la Investigación Contable

Las tendencias actuales en la contaduría están estrechamente vinculadas con las líneas de investigación contable, ya que los cambios en la práctica profesional demandan un análisis profundo y la generación de nuevo conocimiento. Algunas relaciones clave incluyen:

Digitalización y automatización vs. Big Data y análisis predictivo:

La creciente automatización de los procesos contables ha impulsado la investigación en el uso de grandes volúmenes de datos para mejorar la toma de decisiones y predecir riesgos financieros, permitiendo a las empresas obtener información más precisa y oportuna.

Contabilidad sostenible vs. Contabilidad para la sostenibilidad:

La necesidad de reportes financieros no solo centrados en resultados

económicos, sino también en impacto social y ambiental, ha llevado a una mayor investigación en métricas de sostenibilidad y en la integración de factores ESG por sus siglas en inglés Environmental (medio ambiente), Social (sociedad) y Governance (gobierno corporativo) en los estados financieros.

Normatividad internacional vs. Gobernanza corporativa:

La globalización ha requerido el desarrollo de estudios que analicen la aplicación y el impacto de las normativas contables internacionales en la transparencia y rendición de cuentas de las organizaciones en un ámbito globalizado.

Ciberseguridad vs. Blockchain en la auditoría:

El auge de las amenazas cibernéticas ha impulsado el interés por tecnologías como el blockchain, que ofrece soluciones seguras para la auditoría y el control de la información financiera.

Nuevos roles del contador vs. Teoría de la agencia y costos de transacción:

La evolución del papel del contador hacia un enfoque más estratégico requiere investigaciones sobre cómo la contabilidad puede optimizar la toma de decisiones, reducir la asimetría de información y minimizar costos asociados a las transacciones económicas.

Competencias del Contador Moderno

Entonces ante un entorno globalizado y altamente tecnológico, el profesional de la contaduría moderna debe desarrollar una serie de competencias clave para hacer frente a los retos que representa la profesión, competencias que incluyen:

Habilidades tecnológicas: Manejo de software contable avanzado, automatización de procesos y análisis de datos.

Competencias analíticas: Capacidad de interpretar grandes volúmenes de información para apoyar la toma de decisiones estratégicas.

Ética profesional: Asegurar la transparencia y la integridad en

la presentación de información financiera.

Adaptabilidad y aprendizaje continuo: Mantenerse actualizado con las normativas y tecnologías emergentes.

Conclusión

En Conclusión, la contaduría pública como ciencia aplicada, sigue evolucionando para adaptarse a un entorno económico y tecnológico en constante cambio. Las tendencias actuales demandan una transformación en la forma de ejercer la profesión, impulsando la adopción de tecnologías, la integración de nuevas normativas y el desarrollo de habilidades analíticas.

Es fundamental que los profesionales de la contaduría asuman un rol proactivo en la innovación y el aprendizaje continuo para enfrentar los desafíos del futuro. La contaduría no solo se limita a la gestión de la información financiera, sino que también juega un papel estratégico en la creación de valor sostenible para las organizaciones. La ética profesional y la transparencia seguirán siendo pilares fundamentales para fortalecer la confianza en la profesión contable, consolidando su relevancia en un mundo empresarial dinámico y globalizado.

Además, la contaduría debe fortalecer su papel en la generación de información que permita la toma de decisiones estratégicas en un entorno cada vez más digitalizado y globalizado. La implementación de nuevas herramientas tecnológicas, como la inteligencia artificial y el análisis de datos, exige que los contadores adquieran nuevas habilidades para interpretar la información de manera eficaz y oportuna.

La investigación contable es clave para anticipar y adaptarse a estos cambios, asegurando que la profesión continúe aportando valor en un entorno cada vez más complejo y exigente. Es necesario fortalecer la colaboración entre la academia y el sector

profesional para desarrollar soluciones innovadoras que permitan enfrentar los desafíos de la contaduría en el siglo XXI. Solo a través de un enfoque integral y multidisciplinario se podrá garantizar la evolución continua de la profesión, manteniendo su relevancia en un mundo empresarial en constante transformación.



CHATBOTS EN SERVICIOS FINANCIEROS Y FISCALES: RETOS Y OPORTUNIDADES PARA LOS DESPACHOS CONTABLES

Resumen

El avance de la inteligencia artificial ha permitido la incorporación de chatbots en diversas áreas de la contaduría, particularmente en la automatización de servicios financieros y fiscales. Este artículo analiza los principales retos y oportunidades que enfrentan los despachos contables al integrar chatbots en sus operaciones. A través de una revisión de literatura científica, se presentan hallazgos clave sobre la eficiencia, seguridad y aceptación de estas herramientas tecnológicas, así como las estrategias para maximizar sus beneficios en el sector contable.

Introducción

La transformación digital ha impulsado la adopción de nuevas tecnologías en los servicios contables y financieros, entre estas innovaciones, los chatbots han emergido como herramientas clave para optimizar la atención al cliente, automatizar procesos y mejorar la eficiencia en la gestión fiscal y financiera (Marius et al., 2023). Su implementación permite mejorar la productividad y reducir costos en los despachos contables, liberando tiempo para que los profesionales se enfoquen en tareas de mayor valor agregado (Wube et al., 2022). Sin embargo, su adopción enfrenta desafíos relacionados con la seguridad de los datos, la regulación fiscal y la resistencia de los usuarios (BDO México, 2024).

Este artículo examina las oportunidades y retos asociados con la incorporación de chatbots en los despachos contables, proporcionando un marco para su implementación efectiva. A partir de una revisión de literatura reciente, se identifican beneficios clave y barreras potenciales para la integración de estas herramientas tecnológicas en la contaduría.

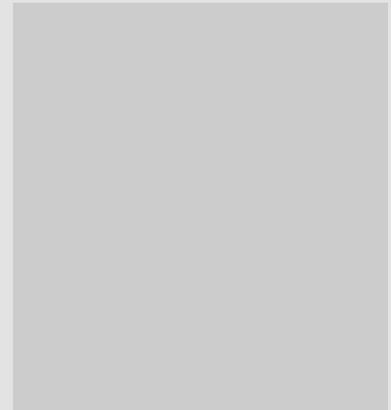
Oportunidades de los Chatbots en la Contaduría

- **Automatización de Procesos.** Uno de los principales beneficios de los chatbots en el ámbito contable es la capacidad de automatizar tareas repetitivas, como la generación de facturas, la gestión de declaraciones fiscales y la verificación de cumplimiento normativo. Esto permite que los contadores se enfoquen en actividades estratégicas que requieren un juicio profesional más sofisticado (BDO México, 2024).
- **Mejora en la Atención al Cliente.** Los chatbots pueden operar de manera ininterrumpida, proporcionando respuestas inmediatas a consultas frecuentes sobre normativas fiscales, plazos de declaración y documentación requerida. Además, pueden personalizar la experiencia del usuario, ajustando sus respuestas según el perfil del cliente y sus necesidades específicas (Gutiérrez-Portela, 2020). No obstante, la automatización de la atención al cliente también conlleva el riesgo de reducir la personalización y la empatía en la comunicación con los usuarios, ya que aún enfrentan dificultades en la interpretación de preguntas con múltiples capas de significado o en la gestión de escenarios complejos que requieren intervención humana.
- **Reducción de Costos Operativos.** El uso de chatbots puede disminuir significativamente los costos administrativos en los despachos contables,



Dra. Zurisaddai Rubio Arriaga

- 📁 Coordinadora del Programa Educativo de Licenciatura en Contaduría en la Universidad Autónoma de Baja California.
- ✉️ Rubio.zurisaddai@uabc.edu.mx



Dr. Sergio Octavio Blas Flores

- 📁 Coordinador del posgrado de Maestría en Impuestos de la Facultad de Contaduría y Administración en la Universidad Autónoma de Baja California.
- ✉️ sergio.vazquez@uabc.edu.mx



Mtro. Julio Octavio Blas Flores

- 📁 Coordinador del área de impuestos en la Licenciatura en Contaduría en la Universidad Autónoma de Baja California.
- ✉️ jblas@uabc.edu.mx

ya que reduce la necesidad de personal dedicado exclusivamente a la atención al cliente, lo que conlleva a mayor rentabilidad para las firmas contables que adoptan estas soluciones tecnológicas (Marius et al., 2023).

- **Mayor Precisión en la Gestión de Datos.** La inteligencia artificial permite a los chatbots analizar grandes volúmenes de información contable con alta precisión, minimizando errores humanos. Además, pueden identificar patrones y detectar irregularidades en las transacciones financieras, ayudando a prevenir fraudes y optimizar el cumplimiento fiscal (Wube et al., 2022).

Retos en la Implementación de Chatbots en Servicios Fiscales y Financieros

- **Seguridad y Privacidad de los Datos.** Debido al manejo de información sensible relacionada con transacciones financieras y normativas fiscales, la falta de medidas adecuadas de ciberseguridad podría exponer datos confidenciales a riesgos de filtración o ataques cibernéticos, en consecuencia es fundamental que los despachos contables implementen protocolos de seguridad robustos para proteger la información de sus clientes (BDO México, 2024).
- **Regulación y Cumplimiento Fiscal.** Cada país cuenta con normativas fiscales específicas que deben ser cumplidas rigurosamente, por en la contabilidad requiere que estas herramientas estén actualizadas con la legislación vigente para evitar errores en el cumplimiento tributario (López, 2024). Por ejemplo, un chatbot mal programado o desactualizado en términos normativos puede incurrir en errores que generen sanciones fiscales o incumplimientos legales, lo que puede tener consecuencias económicas y reputacionales para

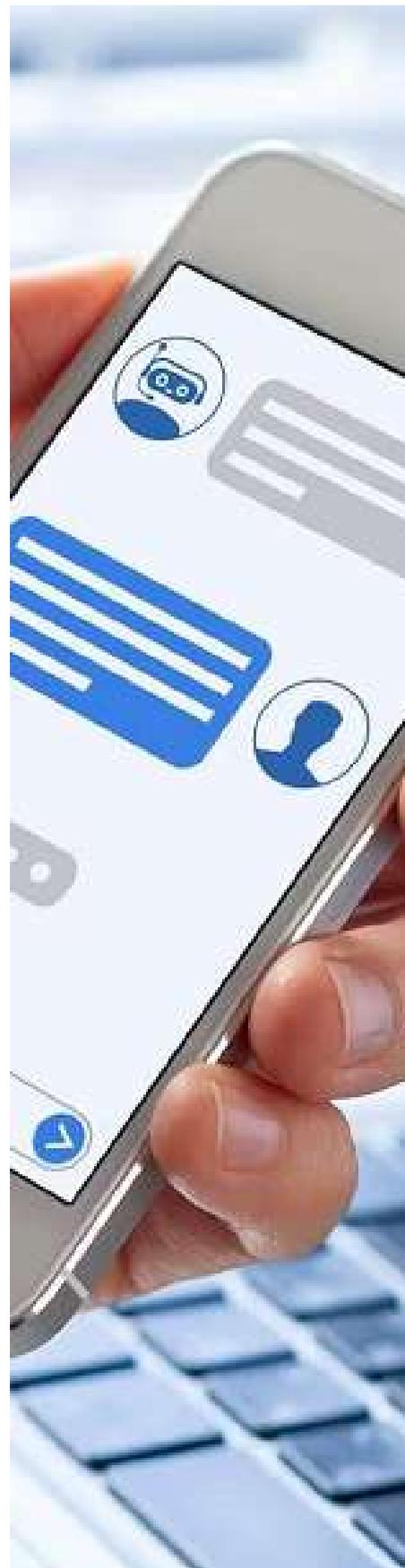
los despachos contables.

- **Resistencia al Cambio.** Algunos profesionales contables perciben la automatización como una amenaza para sus puestos de trabajo, lo que puede generar resistencia en la adopción de chatbots. Para superar esta barrera, es necesario fomentar una cultura de innovación en los despachos contables, promoviendo la capacitación en nuevas tecnologías y demostrando que los chatbots pueden complementar el trabajo humano en lugar de reemplazarlo (Marius et al., 2023). Sin embargo, la resistencia al cambio no solo proviene de los profesionales contables, sino también de los clientes, quienes pueden sentirse inseguros al interactuar con una inteligencia artificial en temas financieros y fiscales, por ello se debe fortalecerse la confianza en su uso mediante una comunicación clara sobre sus beneficios y limitaciones.
- **Desafíos en la Experiencia del Usuario.** Si bien los chatbots han avanzado en su capacidad de comprensión del lenguaje natural, aún pueden presentar dificultades para interpretar consultas complejas o matices en la comunicación con los clientes, en consecuencia se debe desarrollar chatbots que puedan aprender y mejorar continuamente su interacción con los usuarios mediante algoritmos de aprendizaje automático (Wube et al., 2022).

Conclusiones y Recomendaciones

La implementación de chatbots en servicios financieros y fiscales representa retos en seguridad, regulación y aceptación, por otro lado, las oportunidades en términos de automatización, reducción de costos y eficiencia operativa son considerables, en consecuencia para garantizar una integración efectiva, es crucial capacitar al personal en

el uso de chatbots mediante cursos especializados, talleres prácticos y certificaciones en inteligencia artificial aplicada a la contaduría, por otro lado, a los clientes sobre los beneficios de la automatización sin comprometer la calidad del servicio contable.





REGION NOROESTE

Como un estímulo a la labor profesional docente en el área de la contaduría pública de nuestra región, el Instituto del Noroeste de Contadores Públicos, A.C. (INCP), convoca al certamen de:

PROFESOR DISTINGUIDO 2024

El título de profesor distinguido es un reconocimiento que el Instituto del Noroeste de Contadores Públicos, A. C. otorga al Contador Público que haya sobresalido por su vocación de servicio, responsabilidad, capacidad profesional, productividad académica y ética, en la formación de profesionales de la Contaduría Pública, por lo que se invita a los colegios afiliados a participar en la selección bajo las siguientes

BASES:

1. Los candidatos deben ser docentes de la carrera de Contador Público de una Institución educativa que se ubique en cualesquiera de las poblaciones que conforman el Instituto del Noroeste de Contadores Públicos, A. C.
2. El otorgamiento de este honor exige el cumplimiento por parte del candidato propuesto de los siguientes requisitos:
 - a) Ser socio del Colegio de Contadores Públicos afiliado al INCP y participar activamente en el mismo.
 - b) Tener una Antigüedad mínima de 10 años en el ejercicio de la docencia en la formación de Contadores Públicos.
 - c) Acreditar el cumplimiento de la Norma de Educación Profesional Continua de cuando menos 5 años anteriores
 - d) Haber acreditado el cumplimiento de otras actividades en apoyo a la docencia
3. Cada colegio afiliado tendrá derecho a inscribir a un candidato.
4. Las fechas del concurso serán las siguientes:
 - a) Período de inscripción de candidatos en la oficina de este Instituto (sito en Calle C. P. C. Octavio Acosta Salomón Número 42 esquina con Calle Agustín Caballero Wario, Colonia Villa Sol, Hermosillo, Son.): del 1º diciembre 2024 al 31 de marzo del 2025 en horas de oficina.



Consejo Directivo 2024-2025

- Actividades Colegiadas
 - Asistencia a Convenciones
 - Experiencia Profesional
- c) Copia de los documentos oficiales que comprueben los requisitos señalados en esta convocatoria, numerados del 1 en adelante, haciendo referencia en el renglón correspondiente al número de comprobante.
- d) Una fotografía reciente tamaño credencial a color.

Esta convocatoria corresponde al Consejo Directivo 2024-2025 y se formuló conforme a los Estatutos del Instituto del Noroeste de Contadores Públicos, A.C.

Hermosillo, Sonora, enero de 2025.

C.P.C. y M.I. José David Nozato Salazar
Presidente del INCP

C.P.C. Marco Cesar Bojórquez Ballardo
Vicepresidente de Relaciones y Difusión



LA INFLUENCIA DE LOS SESGOS COGNITIVOS EN LOS TOMADORES DE DECISIONES DE LAS MIPYMES

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) son fundamentales para la economía mexicana, representando el 99.8% del total de negocios en el país y generando el 72% de los empleos, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2024). A pesar de su relevancia, enfrentan altas tasas de mortalidad empresarial, con el 75 % cerrando antes de los dos años. Una de las razones clave detrás de este fenómeno podría ser la toma de decisiones influenciada por sesgos cognitivos.

El análisis de la relación que existe entre los sesgos cognitivos y la toma de decisiones comenzó desde los años setenta gracias a Daniel Kahneman y Amos Tversky. Desde entonces, se han llevado a cabo diversos estudios por medio de los cuales se han analizado distintos patrones de conducta del ser humano. En ellos, se explica la forma en que funciona el cerebro humano y cómo este puede sabotear nuestras decisiones, por medio de limitaciones de criterios o de resolución de problemas, esto es, a lo que se le denominan sesgos cognitivos.

Se entiende que los sesgos cognitivos son una necesidad evolutiva del cerebro humano, generados para resolver diversas situaciones en un tiempo reducido, lo que puede llevar a tomar decisiones erradas debido a la poca información que pudiera tener el individuo a la hora del procesamiento de la información. Principales sesgos identificados en las decisiones.

Los seres humanos debemos tomar decisiones todos los días, sin embargo, podría plantearse un mismo problema a varios sujetos y la probabilidad de que se elijan soluciones idénticas o similares sería baja, puesto que cada individuo toma cada decisión basados en una serie de factores, entre las que podemos encontrar: experiencia, hechos pasados, visión, intuición o la misma ignorancia. Los sesgos cognitivos que se analizarán en este artículo son: exceso de confianza, confirmación y de retrospectiva.

Sesgo de Exceso de Confianza

Este sesgo se refiere a la subestimación del individuo de considerar que sabe más de lo que realmente sabe, lo que genera una distorsión en la toma de decisiones al considerar que el curso de acción que debe tomarse ante ciertas circunstancias no es realmente el más idóneo para asegurar los mejores resultados. Cuando un tomador de decisiones, considera no diversificar su mercado, por la sobre confianza que existe en su modelo de negocios actual, puede provocar una pronta salida, es decir, aumenta las probabilidades de fracaso de su negocio.

Sesgo de Confirmación

El sesgo de confirmación es por medio del cual los tomadores de decisiones evalúan posibles resultados que solo confirmen su punto de vista, rechazando todas las posibles soluciones que indiquen lo contrario, distorsionando, en algunas ocasiones, la información completa de la que dispone. Según Lekovic (2020), este sesgo consiste en recopilar información que respalde las creencias previas, ignorando perspectivas alternativas.



Dra. Bianca J. López Campillo

 Docente y Coordinadora de Contabilidad Básica de la Facultad de Contaduría y Administración- UABC Campus Tijuana
 bianca.janeth.lopez.campillo@uabc.edu.mx

Según Hammond et al., (1998), los tomadores de decisiones prestan mayor atención a la información que confirma su opinión, mientras subestiman e ignoran la información que contradice su punto de vista. Con ello, buscan solo información que valide su punto de vista, por lo que ignoran la información que los contradiga.

Sesgo de retrospectiva

Por otro lado, el sesgo de retrospectiva habla sobre la incapacidad del individuo de aceptar que ha cometido un error, justificando que “siempre supo que eso sucedería” o el típico “ya lo veía venir”, pero nunca hizo nada para evitarlo. Es mucho más fácil especificar y explicar las causas de un evento después de que ocurra, en lugar de predecir el mismo evento, especificando las mismas causas. El mejor ejemplo fue el escenario de la pandemia derivada del COVID-19, en donde se produjo una desaceleración económica mundial no vista desde hace alrededor de cien años.

Esta situación generó un retroceso en el crecimiento económico debido al cierre de negocios (en el mejor de los casos temporalmente), desempleo, depreciación del peso mexicano con respecto al dólar estadounidense, enfermedad, y muertes en el peor de los casos. Por ello, Leković (2020) indica que advertir sobre una posible crisis financiera y económica es mucho más importante que reconocer y explicar las causas de la crisis después de que haya ocurrido.

En este sentido, Hammond et al.,(2013), afirma que las malas decisiones pueden dañar un negocio. En ocasiones, los errores más comunes en la toma de decisiones no radican en el proceso, sino en la óptica del tomador de decisiones. Si el individuo encargado del proceso llegara a tener una perspectiva distorsionada de la realidad, el resultado de la decisión no necesariamente pudiera ser el esperado, basando el error en la distorsión y no en el proceso.

Consecuencias en las MIPYMES

El impacto de estos sesgos cognitivos puede ser significativo. Por ejemplo, el exceso de confianza puede llevar a subestimar la competencia o sobre endeudarse, mientras que el de confirmación y el de retrospectiva podrían evitar ajustes necesarios en la estrategia de negocios. Estos errores de juicio incrementan las probabilidades de fracaso, especialmente en un entorno económico competitivo y volátil como el de México.

Eggers y Kaplan (2009), estudiaron la relación que existe entre la cognición del director general con respecto a la adaptación al cambio de las nuevas tecnologías. A su vez, Tripsas & Gavetti, (2000), explican cómo una empresa que llegó a ser sumamente exitosa como Polaroid, no fue capaz de responder ante la revolución digital y no precisamente por falta de capacidades organizacionales, sino por falta de creencias del equipo gerencial con respecto a la nueva oportunidad de mercado. Podría haberse tratado, de un exceso de confianza por parte de los directivos en los productos tan exitosos que tenían en el momento en que debían tomar la decisión de considerar el cambio tecnológico que les hubiera podido salvar del cierre definitivo de su firma.

Conclusiones

Entender y mitigar los sesgos cognitivos es esencial para mejorar la toma de decisiones en las MIPYMES. Es de suma importancia comprender de una manera más amplia los motivos por los cuales los tomadores de decisiones de las firmas tienden a cometer errores que llevan a las empresas al fracaso.

En México, hay poca información sobre los motivos concretos de fracaso en nuevas empresas; sin embargo, no deja de ser importante que se efectúen investigaciones con las que se pueda realizar un perfil psicológico de los directivos y poder estudiar la forma en que toman decisiones.



PROMOVIENDO LA EDUCACIÓN FINANCIERA: UN PILAR PARA LA INCLUSIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO

En la última década, la inclusión financiera ha cobrado una relevancia significativa a nivel global, motivada por la necesidad de reducir la brecha entre quienes tienen acceso a servicios financieros y quienes no, especialmente en las economías en desarrollo. A pesar de los avances, en 2021, aproximadamente 1.400 millones de adultos aún no tenían acceso a servicios bancarios, una cifra que ha disminuido considerablemente en comparación con los 2.500 millones de 2011 y los 1.700 millones de 2017.

No obstante, persisten importantes diferencias, entre ellas la brecha de género, a su vez, se identifican diferencias en el acceso por edad, ya que los adultos mayores de 25 años o más tienen más probabilidades de poseer una cuenta bancaria en comparación con los jóvenes de entre 15 y 24 años. Por otra parte, las disparidades entre áreas rurales y urbanas aún persisten sobre todo en la titularidad de cuentas y en el uso de pagos digitales (Banco Mundial-BM, 2021).

Frente a estos desafíos, la inclusión financiera se ha convertido en una prioridad para muchos países, lo que ha puesto de manifiesto la necesidad urgente de estrategias efectivas para promover sociedades más equitativas y justas y promover un mayor desarrollo económico. Sin embargo, la inclusión financiera no se limita únicamente a aumentar el acceso de los sectores excluidos a los servicios bancarios. Para maximizar los beneficios y el impacto de esta inclusión, es fundamental que las personas cuenten con las herramientas y conocimientos necesarios para tomar decisiones informadas y gestionar sus finanzas de manera saludable. La falta de conocimientos, capacidades y habilidades en temas financieros tiene efectos negativos sobre el bienestar económico de la población, ya que impide una administración eficiente del dinero (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros - CONDUSEF, 2020). En este sentido, la educación financiera se establece como un pilar esencial, ya que no solo impulsa el desarrollo y bienestar individual mediante un manejo adecuado de las finanzas personales, sino que también contribuye a una gestión más eficiente de los negocios, a la estabilidad del sistema financiero y al crecimiento económico general (Comité Latinoamericano de Educación e Inclusión Financiera - CLEIF, 2017).

La educación financiera es un proceso de desarrollo de habilidades y actitudes que permiten a los individuos tomar decisiones personales y sociales de carácter económico en su vida cotidiana y utilizar productos y servicios financieros para mejorar su calidad de vida bajo condiciones de certeza, sin embargo, las mediciones de educación financiera en el país demuestran que una gran parte de la población enfrenta limitaciones en el manejo de sus finanzas, según datos de la ENIF en 2021 el 64.6% de los mexicanos prefiere gastar el dinero que ahorrarlo, solo el 22.5% lleva un presupuesto o registro de sus ingresos y gastos y el 41.5% lleva un control de sus deudas pendientes de pago.

También se identifica un sobreendeudamiento por encima de las capacidades de pago ya que cerca del 14% solo puede pagar algunas deudas en el plazo requerido y con respecto al ahorro el 61.4% de las personas de 18 a 17 años ahorran informalmente. Asimismo, los conocimientos financieros sobre el cálculo



Dra. Malena Portal Boza

 Profesor Investigador
Coordinadora Especialidad
Dirección Financiera Facultad
Contaduría y Administración
UABC.

de intereses simple y compuesto siguen siendo limitados, entre el 37% y 47% de la población respectivamente dominan la aplicación de estos conceptos (ENIF, 2021).

A partir del reconocimiento de la educación financiera como parte de la Política Nacional de Inclusión Financiera en 2020, se inicia el desarrollo e implementación de programas y eventos de esta índole en el país en colaboración con instituciones públicas y privadas. En este sentido, el Instituto de Estudios Financieros de México identificó una serie de programas agrupados por categorías que ofrecen información y orientación gratuita a través de diversas plataformas entre los que se encuentran los siguientes:

Tabla 1: Programas y eventos de Educación Financiera en México

Institución	Nombre del programa	Descripción
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)	Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF)	Iniciada en 2008, este evento anual busca promover la importancia de la educación financiera, brindando actividades como talleres, conferencias y materiales educativos dirigidos a público en general.
	Guías y materiales educativos	Desarrolla recursos para maestros de primaria, así como juegos interactivos y micrositos enfocados en la educación financiera de niños y jóvenes.
	Diplomado de Educación Financiera	Gratuito, en línea y abierto a todo el público. Tiene una duración de 3 meses y cuenta con 3 módulos de temas de presupuesto, ahorro, crédito, inversión, seguros, retiro y finanzas tecnológicas.
Citibanamex	Programa "Saber Cuenta"	Blogs educativos, talleres y eventos en colaboración con instituciones. Convocatorias para premio en educación financiera, en el que los participantes se inscriben con proyectos como juegos o cuentos ilustrativos sobre educación financiera.
BBVA	"Adelante con tu futuro"	Talleres gratuitos en línea sobre temas como el crédito, inversiones, ahorro, además de webinar, blog con temas para niños.
Banco Azteca	"Aprende y Crece"	Ofrece diplomados y cursos, así como herramientas para aprender sobre finanzas, como formatos para realizar presupuestos personales.
Santander	"ABC de tus finanzas"	Programa en línea guiado que incluye videos para aprender conceptos básicos de finanzas, ofrecen otros programas de educación financiera para adultos mayores y niños.
Fundación del Museo Interactivo de Economía	Museo Interactivo de Economía (MIDE)	Ofrece diplomados en modalidad presencial en Gestión del dinero y Finanzas para promover educación financiera en temas de crédito, inversiones, ahorro, impuestos y buenas prácticas.
Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB)	"EduTIPAB"	Materiales didácticos, blogs, videos, tutoriales, juegos interactivos y más sobre temas de seguros de depósitos bancarios, inversiones en cetes, ahorro entre otros.
Banxico	"Banxico educa"	Sitio para niños, minicurso interactivo sobre el dinero con el propósito de dar a conocer a los estudiantes de primaria las finalidades y funciones de la institución. Cursos para la familia sobre administrar el dinero y optimizar recursos.

Fuente: Elaboración propia en base a información del Instituto de Estudios Financieros (IEF, 2019) y otras fuentes de instituciones CNBV, SHCP y CONDUSEF.

Además de estos programas, a nivel de instituciones educativas sobre todo de nivel superior en el estado de Baja California, se colabora en el diseño de programas de servicio a la comunidad para fomentar la educación financiera en grupos de interés en el acceso y uso de productos y servicios financieros como son jóvenes, niños, mujeres y adultos mayores.

Conclusiones

La inclusión financiera sigue siendo un tema prioritario a

nivel global por su impacto positivo en el bienestar social y el desarrollo económico. El acceso a productos financieros, como el crédito, permite a los individuos y hogares no solo adquirir bienes duraderos y construir patrimonio, sino también iniciar actividades productivas que generen ingresos estables para sus familias. Esto contribuye a su seguridad financiera, especialmente en situaciones de emergencia. Para las empresas, la inclusión financiera abre oportunidades de crecimiento mediante el financiamiento externo, que les facilita la inversión en maquinaria, inventario y mejoras en sus instalaciones, fortaleciendo su capacidad para innovar y expandirse.

A pesar de los avances, persisten importantes barreras

a la inclusión, especialmente en las economías en desarrollo, donde la falta de educación financiera y el uso limitado de tecnologías obstaculizan el acceso y uso adecuado de servicios financieros. La ignorancia financiera tiene un costo elevado, ya que limita la capacidad de las personas y empresas para tomar decisiones informadas, planificar para el futuro y aprovechar las oportunidades que el sistema financiero formal ofrece. Tomando en cuenta lo anterior, el promover una mayor cultura financiera no debe ser solo responsabilidad de gobiernos e instituciones, sino un esfuerzo compartido que involucre a la familia, la escuela y la sociedad en su conjunto. Para lograr una mayor inclusión financiera en el país, es necesario un enfoque integral que combine educación, protección al consumidor y acceso equitativo a servicios financieros formales. Esta estrategia debe reducir las brechas actuales y construir una sociedad más informada y económicamente resiliente, en la que los individuos y las empresas puedan maximizar su potencial económico y contribuir al crecimiento sostenible del país.



FINTECH Y TECNOLOGÍAS EMERGENTES: INNOVACIÓN Y DESAFÍOS EN EL SECTOR FINANCIERO MEXICANO

El impacto global de la tecnología y el internet ha transformado profundamente nuestra comprensión del mundo, influyendo no solo en la vida diaria de las personas, sino también en las economías y las empresas. De esta forma, se deriva un cambio del modelo económico clásico hacia lo que se conoce como la Economía del Conocimiento o Sociedad de la Información, que ha sido clave para el crecimiento económico en diversos países. Los avances en tecnología, especialmente en los campos de la información y la comunicación, han facilitado un proceso de globalización económica caracterizado por un rápido desarrollo, denominado Nueva Economía. En este nuevo contexto, lo intangible y la digitalización predominan sobre los bienes materiales y la mecanización típica de la economía tradicional, lo que nos lleva a un modelo de Economía Digital (Álamo, 2016).

El modelo actual de la economía digital ha experimentado transformaciones significativas en sus elementos fundamentales, ya que los factores que la definen hoy en día son distintos a los de décadas anteriores. En un lapso relativamente corto, el foco de la innovación se ha desplazado desde la conectividad móvil y la computación en la nube hacia tecnologías emergentes como la Inteligencia Artificial (IA), el Blockchain y los ecosistemas del Internet de las Cosas (IoT).

En la actualidad, el acceso rápido y sencillo a productos y servicios se ha convertido en una prioridad para las personas, independientemente del dispositivo digital que utilicen. Ante esta realidad, las empresas del sector financiero deben centrarse en ofrecer un valor constante y seguro a sus clientes. Sin embargo, el sector enfrenta desafíos significativos al intentar satisfacer las crecientes necesidades financieras de la población, que incluyen aspectos como seguridad, ahorro, inversiones, préstamos y asesoría crediticia.

Simultáneamente, la competitividad en el sector financiero ha crecido con la aparición de numerosos startups tecnológicas que han logrado satisfacer las necesidades no atendidas de los consumidores mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Estas innovaciones han dejado atrás las soluciones obsoletas ofrecidas por los bancos tradicionales. Estas empresas emergentes, conocidas como Fintech, se destacan por su capacidad de adaptarse rápidamente a los cambios en sus procesos, reducir costos y ofrecer productos y servicios financieros de manera eficiente gracias a la tecnología (Cuesta et al., 2015). Las Fintech han introducido nuevos tipos de modelos de negocios con un enfoque total en mejorar la experiencia del usuario en el acceso a los servicios financieros. Algunos de los que han tenido un mayor crecimiento e impacto son las plataformas de pago, los préstamos, operaciones con criptomonedas y los préstamos colectivos o crowdfunding.

En la actualidad la adopción de los servicios ofrecidos por las empresas Fintech ha aumentado de forma considerable, el crecimiento de este sector a nivel global y en América Latina y el Caribe (ALC) lo revelan como un ecosistema en constante innovación y dinamismo. En México, la industria financiera ha evolucionado junto con los cambios tecnológicos, con el objetivo de ofrecer productos más eficientes y ampliar el acceso a los servicios financieros para la población. A partir de 2010, el



Dr. Duniesky Feitó Madrigal

 Profesor Investigador
Coordinador Doctorado en
Ciencias Administrativas Facultad
Contaduría y Administración
UABC.

fenómeno Fintech comenzó a surgir en el sector financiero mexicano, los casos de éxito y su evolución llevaron al país a ocupar la primera posición en 2017 en la carrera por la innovación Fintech en Latinoamérica, manteniendo lugares destacados de conjunto con Brasil en los últimos 5 años. Para el 2023, México contaba con un total de 773 Fintech operando, consolidado como el principal mercado Fintech de habla hispana de la región, logró un crecimiento anual promedio del 18.4%. Además, de las 773 Fintech del ecosistema local mexicano, se estima que existen más de 217 extranjeras operando, de más de 22 países diferentes. De esta manera, el Mercado Fintech mexicano se sitúa cerca de los casi 1000 emprendimientos presentes en el territorio (FINNOVISTA, 2024).

Al examinar el nivel de bancarización del público objetivo de los productos y servicios Fintech en México, se observa que el 44.6% de la oferta se dirige a personas y empresas que están parcialmente bancarizadas (cuentan con al menos un producto financiero) o que no tienen acceso a servicios bancarios. En específico el mayor porcentaje se concentra en personas sub-bancarizadas con el 19% mientras que las personas y Pymes no bancarizadas participa con el 12%. En este sentido es importante destacar que las Fintech se han identificado como una oportunidad para mejorar los niveles de inclusión financiera, sobre todo en la atención hacia los grupos vulnerables que tradicionalmente han sido excluidos del sector bancario.

Al utilizar tecnologías como Big Data e IA para analizar la capacidad y el comportamiento financiero de los usuarios, se contribuye a identificar patrones y perfiles de riesgo con mayor precisión, lo que facilita una segmentación más efectiva del mercado y el desarrollo de productos y servicios personalizados. Esta información permite suplir las limitaciones de los métodos tradicionales en regiones con

baja bancarización, donde una gran parte de la población no cuenta con un historial financiero formal.

Si bien la oferta de infraestructura digital por parte de las instituciones financieras es de gran importancia para el progreso tecnológico del sector, también lo es la adopción por parte de la población de estas plataformas digitales para la realización de transacciones de pago. El desarrollo tecnológico del sector financiero ha traído consigo que los medios de pago electrónicos estén ganando relevancia, sin embargo, en México, el efectivo mantiene ventajas que lo hacen atractivo al momento de realizar las compras, como por ejemplo su inmediatez y facilidad para rastrear el dinero, así como por la ausencia de comisiones. Además, el uso de pagos electrónicos genera preocupaciones sobre la fiscalización y requiere una infraestructura tecnológica que no está disponible en todas las áreas del país (Deloitte, 2023).

Conclusiones

A nivel internacional, los avances tecnológicos han transformado la operación de las instituciones financieras, permitiéndoles ofrecer servicios más personalizados, seguros y eficientes. Sin embargo, aún enfrentan desafíos importantes. En México, aunque las Fintech han logrado avances notables, la adopción generalizada de estas tecnologías enfrenta barreras como la insuficiente infraestructura tecnológica, los altos costos de los pagos electrónicos y la baja inclusión financiera.

El efectivo sigue siendo el medio de pago más utilizado, a pesar del crecimiento del sector Fintech y la expansión de servicios digitales. Tecnologías como Big Data e Inteligencia Artificial han permitido a las instituciones financieras mejorar su eficiencia, personalizar servicios y ampliar el acceso a productos financieros. No obstante, para aprovechar al máximo su potencial, es fundamental avanzar

en la educación financiera, fortalecer la infraestructura digital y garantizar que todos los segmentos de la población se beneficien de los servicios digitales.

En conclusión, las tecnologías emergentes son clave para modernizar el sector financiero y fomentar la inclusión financiera, pero su éxito en México dependerá de superar los retos estructurales y educativos, y de construir un entorno que impulse la adopción tecnológica. Las instituciones sociales, educativas, regulatorias, órganos colegiados y organizaciones gubernamentales juegan un rol crucial en esta transición, apoyando la formación de capacidades, el diseño de políticas públicas y el fortalecimiento de la confianza en estas tecnologías. Una colaboración efectiva entre estos actores será esencial para construir un ecosistema financiero más accesible, innovador y preparado para los retos del futuro.

DIFERENCIAS ENTRE INGRESOS DECLARADOS Y CFDI'S

En años recientes, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha innovado al ejercer sus facultades de revisión, invitando a los contribuyentes a analizar su información fiscal. Una de esas nuevas formas consiste en comparar los ingresos acumulables incluidos en las declaraciones de ISR contra la suma de ingresos incluidos en los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI). Paradójicamente, los datos que se comparan son generados por los propios contribuyentes.

Es de esperar que los ingresos acumulables declarados incluyan todos los que fueron motivo de la emisión de un CFDI de ingresos, más otros que no requieren CFDI, como son las utilidades cambiarias, el ajuste anual por inflación acumulable, etc. Los casos que llaman más la atención del SAT es cuando los ingresos declarados son menores a los incluidos en los CFDIs.

Los contribuyentes con este tipo de revisiones tienen la necesidad de contar con una conciliación de los datos que se comparan.

Generalmente, las diferencias que el SAT identifica no son catalogadas como omisiones, se le requiere al contribuyente a revisar su propia información para explicar las diferencias y, en su caso, pagar algún impuesto omitido. Esto permite al SAT reducir los tiempos dedicados al análisis detallado de la información pidiendo al contribuyente que se “auto-revise”.

Cuando el contribuyente requiere analizar las diferencias y explicárselas al SAT, puede pasar por momentos difíciles si no cuenta con la tecnología, experiencia, personal especializado y capacidad administrativa para determinar los motivos que originan las diferencias.

Basados en la experiencia reciente, enseguida mencionaremos algunos motivos que han generado las diferencias observadas por el SAT. Algunas son cuestiones administrativas que se presentan mayormente cuando existen controles fiscales insuficientes. Algunas otras razones son propias de la vida contable y fiscal de las empresas que probablemente no se puedan eliminar en su totalidad y, si bien pudieran crearse políticas para minimizarlas, seguramente se seguirán presentando.

a. “CFDI duplicados”

Es habitual identificar casos en los que se expiden más de un CFDI por la misma operación, sin procesar oportunamente la cancelación de aquellos CFDI duplicados.

b. “CFDI emitidos por error”

Similar al caso anterior, se han identificado casos en los que existen CFDI de ingresos emitidos por el contribuyente que corresponden a operaciones no concretadas, cuyo proceso de cancelación no se llevó a cabo o no fue concluido oportunamente.

c. “CFDI con negación a cancelarse”

Debido a los procedimientos de cancelación de CFDI emitidos, existe la posibilidad de que la solicitud de cancelación de un comprobante sea negada por el receptor de este. En estos casos se presentan diferencias si el emisor considera no haber tenido un ingreso y el CFDI de ingreso se mantiene vigente, aunado a que es probable que contablemente no sea reconocido ingreso alguno.

d. “CFDI relativos a ejercicios anteriores”

Existen casos en que el contribuyente reconoce y da efecto fiscal a los ingresos en un ejercicio y la emisión del CFDI se realiza en un año posterior.



Dr. José Alberto Mejía Garduño

 Socio de Impuestos en KPMG
 mejia.alberto@kpmg.com.mx



MI. Seiji Yamamoto Escobosa

 Gerente Senior de Impuestos en KPMG.
 seijiyamamoto@kpmg.com.mx

Algunos casos son:

- El contribuyente identifica, una vez concluido el año, la omisión en la expedición de algún CFDI de ingresos, por lo que deberá proceder con su expedición a efectos de subsanarlo.
- Derivado de ajustes de precios de transferencia, una vez concluido el año, se requiere reconocer ingresos adicionales de algún ejercicio anterior, lo cual motiva emitir CFDI's que tendrán fecha de expedición posterior a la del ejercicio fiscal al cual corresponde.

e. "Tipo de cambio en CFDI en moneda extranjera"

En operaciones celebradas en moneda extranjera se presentan diferencias cuando el tipo de cambio utilizado en el reconocimiento contable y/o fiscal difiere con el empleado para la emisión del CFDI de ingresos.

f. "CFDI emitidos en moneda extranjera por error"

Contribuyentes que comúnmente emiten CFDI's en moneda nacional y en moneda extranjera, en ocasiones pueden emitir CFDI con importes correctos pero asignando una moneda distinta a aquella en la cual se efectuó la operación.

g. "CFDI por enajenación de activos fijos y terrenos"

Tratándose de la enajenación de activos fijos y terrenos, se presenta una diferencia por el ingreso indicado en el CFDI y el ingreso acumulable que constituye la utilidad fiscal por cada transacción o que incluso puede ser pérdida fiscal en la transacción.

h. "CFDI por anticipos"

Al documentar la recepción de anticipos de clientes mediante la expedición de un CFDI, se concluye el proceso con la emisión de uno o más comprobantes fiscales al momento de perfeccionarse la enajenación o servicio objeto del anticipo. Las disposiciones fiscales contemplan dos opciones distintas para la emisión de los comprobantes en este tipo de operaciones. Una de las opciones implica emitir un

CFDI por el importe del anticipo al momento de su recepción, expidiendo un CFDI de ingreso por la totalidad de la contraprestación una vez que se formaliza la enajenación y un CFDI de egreso que se asociará a este último, por el importe del anticipo recibido. Aunque el CFDI de egresos neutraliza el efecto de ingreso del CFDI del anticipo, nos encontramos que se emiten dos CFDI de ingresos, el del anticipo y el del importe total de la transacción, lo cual reflejará importes de ingresos mayores a los que el contribuyente pudiera incluir en sus declaraciones de impuestos.

i. "Uso de CFDI de egresos"

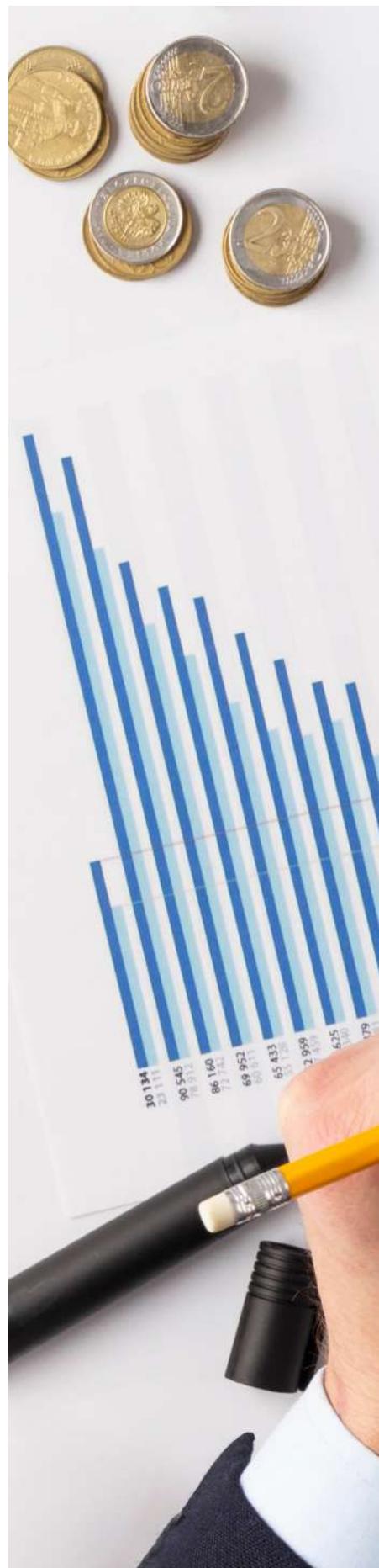
Similar al caso anterior, se reconoce que el uso de CFDI de egresos no disminuye los importes incluidos en los CFDI de ingresos. Algunos contribuyentes hacen uso de este tipo de comprobantes como una medida de "cancelación/neutralización" de CFDI de ingresos emitidos que no se cancelan, logrando un efecto neto contable y fiscal de cero, pero dejando un ingreso en CFDI que generalmente no se considera ingreso acumulable.

Los casos anteriores son enunciativos de muchos otros que pudieran presentarse.

Cuando las empresas identifican los motivos de las diferencias a las que se refiere el SAT cuentan con la posibilidad de poder optimizar la generación de datos fiscales mediante un proceso de conciliación automatizada y permanente. También permite revisar y mejorar las políticas y controles internos relativos a la emisión de CFDI de ingresos y egresos.

Es importante que las administraciones de las compañías cuenten con controles fiscales y conciliaciones que le permitan identificar las diferencias entre los ingresos declarados y los incluidos en CFDI de manera oportuna, precisa y exacta. Es importante dimensionar el reto pues hay contribuyentes que tienen decenas o cientos de CFDI de ingreso, otros tienen miles, decenas de

miles y algunos millones en un mismo ejercicio fiscal y cuya conciliación de diferencias debe analizarse con el uso de herramientas tecnológicas.





REGIÓN NOROESTE

Como un estímulo a la formación profesional de los estudiantes de la contaduría pública en nuestra región, el Instituto del Noroeste de Contadores Públicos, A. C. (I.N.C.P.) convoca al certamen de:

ESTUDIANTE DISTINGUIDO 2024

El título de Estudiante Distinguido es un reconocimiento que el Instituto del Noroeste de Contadores Públicos, A. C. otorga al estudiante que haya sobresalido, por lo que se invita a los Colegios afiliados, a participar en la selección bajo las siguientes:

BASES:

1. El objeto de esta convocatoria es apoyar y estimular la formación profesional de los estudiantes reconociendo su esfuerzo formativo disciplinario.
2. El otorgamiento de este honor exige el cumplimiento por parte del candidato propuesto de los siguientes requisitos:
 - a) Ser o haber sido estudiante de la carrera de Contador Público en los últimos doce meses del año 2024.
 - b) Haber acreditado todas sus materias en la carrera de Contador Público.
 - c) Tener por lo menos un promedio de 90.
 - d) Haber obtenido el primer lugar en el certamen de estudiante distinguido del colegio de Contadores Públicos de su localidad.
3. Cada colegio afiliado tendrá derecho a inscribir a un candidato.
4. Las fechas del concurso serán las siguientes:
 - a) Período de inscripción de candidatos en la oficina de este Instituto (sito en Calle C.P.C. Octavio Acosta Salomón Número 42 esquina con Calle C.P. Agustín Caballero Wario, Colonia Villa Sol, Hermosillo, Sonora., del 1º de abril al 31 de agosto de 2025 en horas de oficina).
 - b) Plazo de notificación de ganador: 15 de septiembre de 2025.



- a) Carta firmada por el presidente del Colegio de Contadores Públicos que apoye al candidato haciendo notar que obtuvo el primer lugar en el certamen de ESTUDIANTE DISTINGUIDO de su localidad.
- b) Comentario de la institución educativa que lo apoya sobre los méritos del candidato.
- c) Formulario para participar en el Certamen estudiante distinguido indicando:
 - Información General
 - Estudios realizados
 - Actividades Desempeñadas
 - Distinciones
 - Asistencia a Convenciones
 - Experiencia profesional.
- d) Copia de los documentos oficiales que comprueben los requisitos señalados en esta convocatoria numerados del 1 en adelante, haciendo referencia en el renglón correspondiente al número de comprobante.
- e) Una fotografía reciente digital.

Esta convocatoria corresponde al Consejo Directivo 2024-2025 y se formuló conforme a los Estatutos del Instituto del Noroeste de Contadores Públicos, A. C.

Hermosillo, Sonora, enero de 2025.

C.P.C. y M.I. José David Nozato Salazar
Presidente del INCP

C.P.C. Marco Cesar Bojórquez Ballardo
Vicepresidente de Relaciones y Difusión

LA ECONOMÍA MEXICANA EN LA COYUNTURA ACTUAL: INCERTIDUMBRE Y ESTANCAMIENTO

México vive un momento de grandes cambios políticos y económicos. En lo político estamos frente al abandono del modelo de democracia representativa que se venía construyendo desde el inicio de este siglo basado en la división de poderes, un sistema de contrapesos para evitar los abusos del poder y mecanismos institucionales de vigilancia y supervisión de la acción del Estado.

Los hechos son de todos conocidos: un regreso al sistema de partido político hegemónico que habíamos dejado atrás desde el año 2000, pero ahora con un liderazgo personal fuerte y una gran concentración del poder tanto a nivel federal como en las entidades federativas; una gran destrucción institucional que debilita la capacidad para contener las arbitrariedades de los poderes ejecutivo y legislativo controlados por el mismo grupo político y que se materializa, entre otras medidas, en la reforma judicial y la extinción de los organismos autónomos.

En lo económico, se está avanzando hacia un nuevo modelo de desarrollo con más intervencionismo estatal y menos mercado, lo que en los hechos se traduce en acciones que ahuyentan a la inversión privada. A manera de ejemplo, considérese el cambio sorpresivo de reglas que implicó la reversión de la reforma energética aprobada en el gobierno de Enrique Peña Nieto y la reforma judicial que genera una gran incertidumbre jurídica en los inversionistas. Pilar central de esta nueva estrategia es el fortalecimiento del mercado interno mediante la recuperación del salario mínimo y la redistribución del ingreso vía programas sociales.

El modelo económico que hoy se cuestiona tuvo logros importantes: consolidó la estabilidad macroeconómica, es decir, el control de la inflación y de los desequilibrios fiscal y externo que en el pasado fueron causas del deterioro económico del país; se conformó una potente industria exportadora de manufacturas que hoy permite a México ser el socio número 1 de Estados Unidos, por encima de China y Canadá. En el ámbito institucional, se otorgó la autonomía al Banco de México y se ciudadanizó la organización de los procesos electorales mediante la creación del Instituto Nacional Electoral (INE) que permitió por primera vez, en 2000, la alternancia en la presidencia de la república. Sin embargo, quedaron asignaturas pendientes. Algunas reformas estructurales que eran necesarias no lograron consolidarse, otras no cumplieron su objetivo, no se materializaron o fueron revertidas en el sexenio pasado, un ejemplo es la reforma educativa.

No se generaron empleos suficientes y bien remunerados con lo cual se incrementó la expulsión de migrantes, creció la informalidad y se expandió el número de jóvenes que se sumaron al crimen organizado. Asimismo, no se atendió con eficacia el bienestar social, evidencia de ello fueron la caída en el salario real de la población más vulnerable, el aumento de la desigualdad social y la incapacidad para abatir la pobreza.

En buena medida la deuda en materia de bienestar fue la consecuencia de no haber logrado un crecimiento alto y sostenido, situación atribuible a una compleja interacción de factores que han inhibido el dinamismo de la economía mexicana y que lo seguirán haciendo en los años por venir: falta de desarrollo institucional, un marco legal y regulatorio deficiente, altos niveles de inseguridad, ausencia de una política industrial activa y una escasa inversión pública en infraestructura por mencionar algunos.



Dr. en Economía Juan Manuel Ocegueda Hernández

- 📄 Profesor de tiempo completo, Facultad de Economía y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Baja California.
- ✉️ jmocegueda@uabc.edu.mx

A estos factores se suman nuevas restricciones que ensombrecen las expectativas en los próximos años: el creciente déficit fiscal, el deterioro acelerado del Estado de derecho y el factor Donald Trump.

Déficit fiscal creciente

El sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador concluyó con un deterioro de las finanzas públicas determinado por la gran cantidad de recursos destinados a los programas sociales y a las obras de infraestructura emblemáticas de su gobierno. Al finalizar 2024 el déficit fiscal alcanzó el 6% del PIB, cuatro puntos porcentuales por arriba del nivel en que lo dejó Enrique Peña Nieto, mientras que la deuda pública aumentó en casi siete puntos porcentuales llegando al 50.2% del PIB.

Es cierto que la deuda pública aún se puede considerar manejable, no obstante, preocupa el escaso margen de maniobra que se tiene para contener el déficit fiscal. Por un lado, la carga de los programas sociales seguirá creciendo debido al aumento natural de los beneficiarios. Se estima que el número de adultos mayores crecerá en aproximadamente 3.2 millones de personas durante el sexenio actual, lo que con cifras de 2024 representaría medio punto porcentual del PIB adicional al gasto que ya se tiene.

Pero este es sólo uno de los programas sociales, existen otros más y la intención de abrir nuevos, así como de incrementar los apoyos económicos por encima de la inflación.

Una alternativa es compensar el mayor gasto en los programas sociales reduciéndolo en otros rubros, sin embargo, no hay mucho margen de maniobra. Gran parte del ajuste del gasto corriente ya se hizo y las reservas financieras que se tenían se gastaron, sólo queda reducir la inversión.

No obstante, ello afectaría el crecimiento de la economía al frenar la creación de infraestructura pública. Un menor crecimiento económico, además de reducir los ingresos fiscales

elevaría la razón deuda pública/PIB generando presiones alcistas en la tasa de interés que paga el gobierno lo que empeoraría su situación financiera.

Una segunda alternativa es incrementar los ingresos, pero su comportamiento en los últimos 16 años evidencia las dificultades que esto implica. Desde 2008 los ingresos presupuestales fluctúan alrededor del 22% del PIB. Para avanzar sería necesario una mayor eficiencia recaudatoria, también se podrían aumentar las tasas impositivas o introducir nuevos impuestos o bien implementar una reforma integral con un carácter progresivo que grave más a quienes más tienen, pero que además implique una mayor eficiencia en el gasto. Desafortunadamente, ninguna de estas opciones está exenta de costos políticos y económicos y al parecer el actual gobierno no está dispuesto a asumirlos. Otra posibilidad es que haya más crecimiento de la economía, pero según la experiencia de los últimos cuarenta años ello no es fácil de lograr.

Deterioro del Estado de derecho

Una de las principales restricciones para que la economía recupere su capacidad de crecimiento es el deterioro acelerado del Estado de derecho. No es que en los gobiernos anteriores las cosas estuvieran bien, pero ahora la descomposición es mayor y avanza más rápido: el crimen organizado cada vez controla más territorio y desplaza al Estado en responsabilidades que deberían ser de su exclusividad: cobra impuestos, vende seguridad, hace justicia por mano propia, usa la violencia, etc. A ello se suma un grupo gobernante que muestra poco aprecio por la legalidad, una concentración del poder y ausencia de contrapesos políticos que están socavando la democracia y nos dirigen hacia el autoritarismo. Además, con la reforma judicial se prevé una pérdida de independencia de este poder lo que pondrá en entredicho la imparcialidad de la justicia.

Esta situación afecta a todos los mexicanos, pues nadie está exento de los abusos de la autoridad y frente a estos quedaremos en una condición de indefensión jurídica. Inseguridad, incertidumbre y falta de respeto a la ley por quienes deberían ser los primeros en cumplirla configuran un ambiente poco amigable con la inversión.

El factor Donald Trump

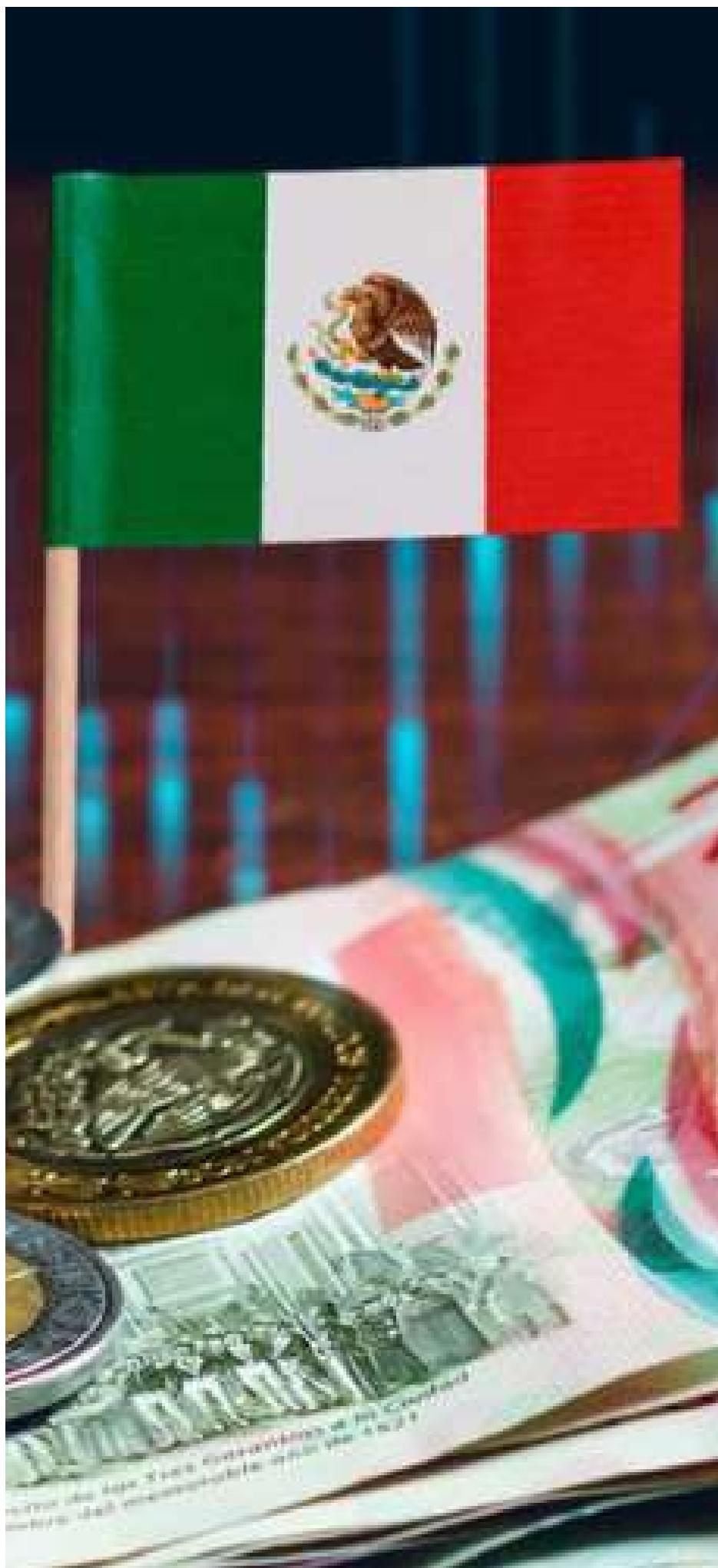
Por si fuera poco, a las restricciones anteriores se suma la llegada de Donald Trump a la presidencia de la república de Estados Unidos. No sabemos a ciencia cierta cuales de sus muchas amenazas va a cumplir, pero deberíamos tomarlas en serio y prepararnos. Al margen de los aspectos relacionados con migración y combate al narcotráfico en donde ha hecho repetidas advertencias, en lo económico, debe preocuparnos su visión proteccionista y su interés en la repatriación de capitales estadounidenses, aspectos ambos que podrían frenar la llegada de inversión extranjera directa a México. También se vislumbran algunos riesgos en la revisión del T-MEC que en mi opinión no se cancelará, pero es posible que Estados Unidos busque tomar ventaja para obtener concesiones en rubros como seguridad fronteriza en donde los temas migración y combate al narcotráfico son centrales.

Conclusiones

No existen indicios de que en el actual gobierno se vayan a remover las restricciones al crecimiento económico que han mantenido estancado al país durante décadas. Por el contrario, se advierte un escenario en el que las condiciones económicas se volverán más restrictivas para el crecimiento, principalmente porque el ambiente nacional se ha vuelto cada vez menos amigable con la inversión.

Por otra parte, el modelo de desarrollo centrado en el mercado interno que hipotéticamente se estaría articulando tendría pocas probabilidades de éxito. Ningún país en los últimos 40

años se ha desarrollado siguiendo una estrategia de este tipo. Muy probablemente volverían los viejos problemas macroeconómicos de las décadas de los setenta y principios de los ochenta: déficits fiscales y deuda pública no manejables, grandes desequilibrios externos y altos niveles de inflación, sobre todo si se vulnera la autonomía del Banco de México.



IMPACTO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) 2025 EN LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LAS EMPRESAS MEXICANAS

Introducción

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) se introdujo en el sistema fiscal mexicano en 2016 como una referencia económica para determinar el valor de diversas obligaciones fiscales, tales como multas, impuestos y pagos de seguridad social. Este indicador, calculado anualmente por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), busca desvincular las actualizaciones de estas obligaciones del salario mínimo, fomentando un sistema más eficiente y equitativo. En 2025, el valor diario de la UMA se fijó en 113.14 pesos, un aumento del 4.21 % respecto al año anterior, lo que subraya su relevancia en el contexto fiscal y empresarial. Este artículo explora el impacto de esta actualización en las obligaciones fiscales de las empresas mexicanas, destacando estrategias para mitigar sus efectos. La Unidad de Medida y Actualización (UMA) es un parámetro clave en la economía mexicana que afecta a diversas áreas fiscales y administrativas. Establecida por el gobierno federal, su función principal es actualizar, de acuerdo con la inflación, los valores utilizados para el cálculo de impuestos, contribuciones, sanciones y otros conceptos vinculados a las obligaciones fiscales de los ciudadanos y empresas. En el caso de las empresas, la UMA juega un papel crucial en el cálculo de diversas contribuciones patronales, impuestos sobre la nómina, multas por infracciones fiscales, entre otros, lo que hace que cualquier ajuste en su valor tenga un impacto directo en los costos operativos y el cumplimiento de las empresas.

Actualización de la UMA para 2025

Con la actualización de la UMA para 2025, se prevé un ajuste que podría modificar significativamente las obligaciones fiscales de las organizaciones, por lo que resulta esencial comprender los efectos de este cambio. En este contexto, este análisis busca explorar el impacto que tendrá la actualización de la UMA en las obligaciones fiscales de las empresas mexicanas, destacando las implicaciones que conlleva para su planificación financiera, su estructura de costos y su cumplimiento con las normativas fiscales. El nuevo valor de la UMA refleja las tendencias inflacionarias en el país, lo que implica ajustes automáticos en el cálculo de diversas obligaciones fiscales. Comparado con el valor de 2024 (108.45 pesos diarios), el incremento de 4.21 % representa un esfuerzo por mantener el poder adquisitivo de este indicador, alineado con los movimientos económicos recientes (INEGI, 2025). Sin embargo, este ajuste también implica mayores costos para las empresas, ya que muchas contribuciones y multas se calculan con base en la UMA (Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP], 2024).

Implicaciones fiscales para las empresas

La actualización de la UMA tiene un impacto significativo en diversas áreas de la administración fiscal empresarial:

1. Aumento en el cálculo de impuestos y contribuciones patronales.

Uno de los efectos más directos de la actualización de la UMA es el aumento de los impuestos y contribuciones que las empresas deben pagar. La UMA se utiliza



Dr. Luis Alfredo Ávila López

 Coordinador de la Maestría en Inteligencia Financiera, Facultad de Contaduría y Administración Universidad Autónoma de Baja California.



Dra. Carolina Zayas Márquez

 Coordinador de la Maestría en Inteligencia Financiera, Facultad de Contaduría y Administración Universidad Autónoma de Baja California.

como base para calcular diversos impuestos y aportaciones, tales como los impuestos sobre la nómina, las contribuciones al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y otras contribuciones relacionadas con la seguridad social. El incremento en el valor de la UMA para 2025 implica que los montos calculados sobre esta base también aumentarán. Por ejemplo, las contribuciones patronales, tanto las que corresponden al IMSS como al INFONAVIT, están vinculadas al valor de la UMA. Esto significa que las empresas deberán hacer un esfuerzo adicional para cubrir los incrementos en estos pagos. En un escenario donde la inflación aumenta el valor de la UMA, los costos laborales para las empresas también se incrementarán, lo cual puede afectar su rentabilidad si no se considera dentro de su planificación financiera.

2. Impacto en los costos operativos de las empresas

La actualización de la UMA también afectará los costos operativos de las empresas, principalmente en lo que respecta a los pagos asociados a multas, sanciones y otros cargos relacionados con el incumplimiento de las normativas fiscales. Muchas de estas sanciones están determinadas en unidades de medida vinculadas a la UMA. Esto significa que, si la UMA aumenta, las multas y sanciones impuestas por las autoridades fiscales también incrementarán en proporción. Por ejemplo, si una empresa incurre en un incumplimiento, como la falta de presentación de declaraciones fiscales dentro del plazo establecido o la omisión de entregar ciertos documentos requeridos, las sanciones y multas estarán basadas en el valor de la UMA. Por lo tanto, si el valor de la UMA aumenta, las sanciones serán más altas, lo que incrementará los costos indirectos de las empresas en caso de irregularidades fiscales. Este impacto es particularmente relevante para las pequeñas y medianas empresas, que podrían enfrentar mayores dificultades para cubrir estos costos adicionales.

3. Ajustes en los contratos y acuerdos comerciales

En muchas ocasiones, los contratos comerciales incluyen cláusulas relacionadas con el ajuste de precios debido a la inflación o al aumento de ciertos índices económicos, como la UMA. En este contexto, el ajuste de la UMA en 2025 podría tener implicaciones en los contratos que las empresas hayan firmado con clientes, proveedores y otros socios comerciales. Por ejemplo, algunos contratos de largo plazo pueden contemplar la actualización de los precios de productos y servicios en función de la variación de la UMA. Si la UMA aumenta, es posible que las empresas tengan que ajustar sus precios de venta o los costos de adquisición de bienes y servicios, lo que puede alterar la estructura de márgenes de beneficio y la competitividad de la empresa en el mercado. En caso de que no se haya considerado este ajuste en los acuerdos contractuales, las empresas deberán hacer una revisión de los contratos para evitar pérdidas

financieras o desequilibrios en las relaciones comerciales.

4. Planificación fiscal y presupuesto empresarial

Con la actualización de la UMA, las empresas deberán revisar y ajustar su planificación fiscal. Este ajuste es particularmente relevante para las empresas que realizan una proyección de sus costos y gastos anuales, ya que un aumento en la UMA implicará un incremento en diversas contribuciones y costos asociados con el cumplimiento fiscal. Las empresas deben considerar este incremento dentro de su presupuesto fiscal y, si es necesario, hacer ajustes en sus operaciones para absorber estos costos adicionales. Además, las empresas deberán revisar las deducciones fiscales que puedan aplicarse en función del valor de la UMA. Por ejemplo, ciertos gastos relacionados con las aportaciones al IMSS o INFONAVIT pueden ser deducibles, y el aumento de la UMA afectará los límites de estas deducciones. La correcta optimización de los impuestos y las deducciones es fundamental para las empresas, ya que una planificación fiscal adecuada puede resultar en ahorros significativos. Por esta razón, será crucial contar con asesoría fiscal especializada que permita comprender cómo el aumento de la UMA afectará las deducciones y otros aspectos clave de la estructura fiscal de la empresa.

5. Revisión de los sistemas de contabilidad y procesos fiscales

La actualización de la UMA obligará a las empresas a realizar una revisión exhaustiva de sus sistemas de contabilidad y de sus procesos fiscales internos. Las empresas deben asegurarse de que sus sistemas de gestión financiera estén alineados con la nueva UMA, lo que implica una actualización de los valores utilizados para calcular impuestos y contribuciones. Este ajuste es esencial para garantizar que las empresas no enfrenten errores en el cálculo de sus obligaciones fiscales. Los sistemas contables y de software fiscal deben ser capaces de integrar automáticamente el nuevo valor de la UMA para evitar cualquier tipo de omisión o error en el cálculo de los impuestos y las contribuciones. La implementación de estos cambios en los sistemas puede requerir tiempo y recursos, lo que obliga a las empresas a planificar con anticipación para evitar contratiempos a la hora de presentar sus declaraciones fiscales.

6. Impacto en las pequeñas y medianas empresas

Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) son las que más podrían verse afectadas por la actualización de la UMA. Estas empresas, al tener menos recursos financieros y operativos, podrían enfrentar mayores dificultades para cubrir los costos adicionales derivados del aumento en las contribuciones y sanciones fiscales. Además, las PYMES suelen tener menos capacidad para absorber el impacto de un aumento en los precios de los productos y servicios debido a las cláusulas de ajuste basadas en la UMA. Es fundamental que las PYMES se preparen adecuadamente para enfrentar estos desafíos,

realizando ajustes en sus presupuestos y buscando maneras de optimizar sus procesos fiscales y contables para reducir los costos adicionales que puedan surgir.

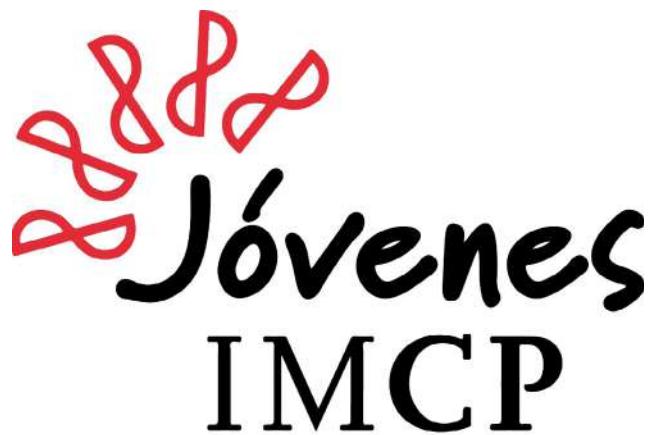
Estrategias de cumplimiento fiscal

Ante estos ajustes, las empresas deben implementar medidas proactivas para mitigar los efectos del incremento en la UMA. Algunas estrategias incluyen: Revisión periódica de las obligaciones fiscales: Realizar auditorías internas que identifiquen áreas de mejora en el cumplimiento normativo, minimizando la posibilidad de multas (Martínez, 2023). Planeación presupuestaria: Incorporar el incremento de la UMA en los planes financieros para prever el aumento en los costos operativos. Capacitación fiscal: Asegurarse de que los equipos contables y fiscales estén actualizados sobre los cambios normativos derivados de la UMA (Torres & Díaz, 2021). Uso de tecnología: Implementar herramientas digitales para automatizar el cálculo de obligaciones fiscales y reducir errores humanos.

Comentarios finales

El incremento de la UMA en 2025 plantea retos significativos para las empresas mexicanas, especialmente en un entorno económico complejo. Comprender las implicaciones de esta actualización y adoptar estrategias adecuadas es fundamental para garantizar el cumplimiento fiscal y minimizar costos innecesarios. Una gestión fiscal proactiva no solo reduce riesgos, sino que también fortalece la competitividad empresarial en el mercado mexicano. Mantenerse informado y adaptarse a estos cambios es clave para un desarrollo financiero sostenible.





Jóvenes IMCP

REGIÓN NOROESTE

Consejo Directivo Jóvenes IMCP Región Noroeste

Periodo de gestión del 17 de mayo del 2024
al 30 de abril del 2025



**L.C.P. Ángel Alonso
Urrea Ruíz**
Secretario General



**L.C.P. Luis Emilio
Prieto Cañedo**
Presidente



**L.C.P. Bryan
Vargas Trevizo**
Vocal General



**E.C. Noelía
Ramírez Quezada**
Vocal
Estudiantil



**L.C.P. David Ricardo
Neyra Hernández**
Comisión de
Disciplina



**L.C.P. Isaac Yael
Tostado Cortés**
Comisión de Eventos
Sociales



**L.C.P. Álvaro
Hernández Carrillo**
Comisión de Eventos
Técnicos

Más información y redes sociales:



EL COMPLIANCE FISCAL: CLAVE PARA LA TRANSPARENCIA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN LAS EMPRESAS.

La primera vez que escuche la palabra “compliance” fue en una conferencia llevada a cabo por el Abogado Moisés Alejandro Castro Pizaña en el Colegio de Contadores Públicos de Culiacán. Dicho tema, en su momento fue la recién publicada Ley Nacional de Extinción de Dominio la cual aplica directamente a bienes de carácter patrimonial que se encuentre bajo los supuestos que menciona el Artículo 22 párrafo cuarto constitucional:

“Será procedente sobre bienes de carácter patrimonial cuya legítima procedencia no pueda acreditarse y se encuentren relacionados con las investigaciones derivadas de hechos de corrupción, encubrimiento, delitos cometidos por servidores públicos, delincuencia organizada, robo de vehículos, recursos de procedencia ilícita, delitos contra la salud, secuestro, extorsión, trata de personas y delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos”

En este extracto se hablaba de la implementación de un “compliance penal”, lo cual se traduce en el cumplimiento normativo en materia penal con relación a dicha Ley para que con base a lo que menciona el artículo 15 fracción I a IV:

Se presumirá la Buena Fe en la adquisición de los Bienes. Para gozar de esta presunción, la Parte Demandada y la o las personas afectadas, dependiendo de las circunstancias del caso, deberán acreditar suficientemente, entre otras:

- I. Que consta en documento, de fecha cierta y anterior a la realización del Hecho Ilícito, de conformidad con la normatividad aplicable;
- II. Que oportuna y debidamente se pagaron los impuestos y contribuciones causados por los hechos jurídicos en los cuales funde su Buena Fe, o justo título;
- III. Que el bien susceptible de la acción de extinción de dominio fue adquirido de forma lícita y en el caso de la posesión, que esta se haya ejercido además el derecho que aduce de forma continua, pública y pacífica. La publicidad se establecerá a través de la inscripción de su título en el registro público de la propiedad correspondiente, siempre que ello proceda conforme a derecho y en otros casos, conforme a las reglas de prueba;
- IV. La autenticidad del contrato con el que pretenda demostrar su justo título, con los medios de prueba idóneos, pertinentes y suficientes para arribar a una convicción plena del acto jurídico y su licitud.

Lo usemos de apoyo en dos situaciones al momento de que exista un asesoramiento nuestro hacia algún cliente. La primera, si el cliente busca adquirir algún bien, con lo que menciona el artículo, es necesario hacerle ver que debe revisar la situación jurídica del bien antes de aceptar comprarla; o en la segunda situación, en caso de nuestro cliente buscar rentar algún bien a un tercero, tener a la mano lo necesario para proteger dicho bien de alguna contingencia, documentos básicos importantes para este caso, como lo sería el contrato de arrendamiento con el expediente correspondiente, así como la emisión de las facturas de arrendamiento en tiempo y forma.

¿El compliance solo aplica al rubro penal?

Si bien es cierto que el compliance o cumplimiento normativo es un sistema preventivo con carácter general relacionado al ámbito penal. También es



CP. Luis Eduardo Padilla Linares

-  Socio director de Firma Administrativa Contable (FIADCO).
-  Miembro de IMCP Jóvenes Noroeste – Sector Egresados, Colegio de Contadores Públicos de Culiacán, A.C.
-  fiadco2018@gmail.com

importante enfocarlos al área civil, laboral, fiscal o cualquier otra que implique un asesoramiento jurídico o financiero en donde se busque reducir las consecuencias jurídicas y económicas.

En el caso del Contador Público, en la práctica independiente que se enfoca en asesorar al contribuyente en el área fiscal, sería de suma importancia que se maneje un modelo de compliance fiscal, el cual se adapte a los diversos regímenes fiscales y sus obligaciones correspondientes, de igual forma contemplando los plazos para cumplir con su deber.

Un claro ejemplo donde es necesario aplicarlo es al momento de que una empresa solicita el alta ante el Registro de Prestadores de Servicio u Obras Especializadas (REPSE); ahí es el claro ejemplo del enlace de la información entre el SAT, IMSS e INFONAVIT, donde como primer requisito para poder solicitar tu alta en REPSE es no tener adeudos en ninguna de dichas instituciones, y tener las opiniones de cumplimiento positivas; ya que, en caso de existir algún adeudo, no será posible avanzar en el trámite de alta REPSE.

Y si bien se realiza el alta de forma correcta en el REPSE, pero en algún mes posterior existe un incumplimiento o atraso en algún pago por ejemplo de cuotas obrero patronales, el IMSS nos notificara al correo electrónico registrado un exhorto para regularizar la situación ante el instituto mencionando como puntos importantes lo siguiente:

“... Se hace de su conocimiento que, como parte de las acciones de coordinación entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el pasado 22 de noviembre de 2023, se firmó el “Mecanismo de Intercambio de Información entre el IMSS / STPS para las Prestadoras de Servicios Especializados o de Ejecución de Obras Especializadas”
.... **se le exhorta a revisar y, en su**

caso, regularizar su situación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.... En caso de no regularizar su situación, la STPS **podría cancelar el registro que le otorgó como prestador de servicios especializados o ejecutor de obra especializada....** ya que entre dichos requisitos se establece que **se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en materia fiscal y de seguridad social.”**

Y así como este exhorto por parte del IMSS/STPS, el Contador Público en la práctica puede recibir notificaciones vía buzón tributario, notificaciones en el domicilio fiscal del contribuyente, ya sea por parte del SAT o incluso del gobierno del Estado; para ello, cualquier acto de molestia o solicitud de información, con la correcta aplicación de un “compliance”, tendremos las herramientas y le daremos la seguridad al cliente que contamos con la información que respalda el trabajo y las obligaciones.



CAPACITACIÓN E INNOVACIÓN: LA CLAVE PARA UN AHORRO FISCAL INTELIGENTE

En un esfuerzo por fortalecer el capital humano y promover la integración de cadenas de valor locales, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo presentó en enero de 2025 un decreto histórico como parte del Plan México. Esta estrategia, alineada con metas como la sustitución de importaciones, la generación de empleo y el posicionamiento de México entre las diez mayores economías mundiales, llevó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a difundir en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un decreto que otorga estímulos fiscales dirigidos a determinados sectores contribuyentes, destacando la deducción adicional del 25% para gastos en capacitación e innovación, publicado el 21 de enero de 2025 (DOF, 2025, Art. Cuarto). A continuación, se desglosa sus requisitos, beneficios y alcance.

¿Para quién va dirigido?

El decreto en su Artículo primero menciona que va dirigido para:

- Personas morales que tributen en los términos de los títulos II o VII, capítulo XII, de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR).
- Personas físicas que tributen de conformidad con el título IV, capítulo II, sección I de dicha ley.

Además, menciona que los contribuyentes a quienes va dirigido este Decreto deben cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Estar inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes y tener habilitado el buzón tributario en términos del artículo 17-K del Código Fiscal de la Federación;
- II. Contar con opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que se refiere el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en sentido positivo;
- III. Presentar el proyecto de inversión; el convenio de colaboración celebrado con la Secretaría de Educación Pública en materia de educación dual; el proyecto de inversión para el desarrollo de la invención o para la certificación inicial, según sea el caso.
- IV. Contar con la constancia de cumplimiento emitida por el Comité de Evaluación para aplicar los estímulos fiscales del presente instrumento, y
- V. Cumplir con los lineamientos que al efecto emita el Comité de Evaluación.

¿En Qué Consiste la Deducción del 25%?

El estímulo permite a las empresas deducir el 25% del incremento anual en gastos de dos rubros:

- Capacitación técnica o científica para trabajadores activos.
- Proyectos de innovación vinculados a patentes o certificaciones para proveedurías locales.

Cálculo del incremento:

Se compara el gasto del ejercicio fiscal actual (2025) con el promedio de los últimos tres años, incluso si en esos años no hubo gastos registrados.

Es decir que si mis gastos en capacitación en los últimos tres años fueron los siguientes:



LC. Nolberto González Castañeda

- 📁 Miembro de IMCP Jóvenes Noroeste – Sector Egresados, Colegio de Contadores Públicos de Mexicali, A.C.
- ✉️ nolbertogc22@gmail.com

2022	\$100,000.00
2023	\$120,000.00
2024	\$80,000

Se calculará el promedio de estos 3 años y a este se le restará el total de gastos del presente ejercicio al cual se le aplicará la deducción, es decir:

Gastos del ejercicio fiscal actual (\$160,000.00) - Promedio últimos 3 años (\$100,000.00)

Después al resultado en el supuesto de que sea positivo se le aplicará el 25% para sacar así la deducción adicional.

Resultado positivo (60,000) * 25% =
Deducción Adicional

En este caso serían \$15,000.00 de deducción adicional para el ejercicio 2025.

En caso de no tener gastos de capacitación o innovación en los años anteriores el gasto del ejercicio fiscal actual se considerará como la base para aplicar el porcentaje de deducción.

Requisitos Clave para Aplicar la Deducción

Elegibilidad de los gastos:

1. Capacitación:
 - Debe estar vinculada a la actividad principal de la empresa (ej.: cursos técnicos, manejo de nuevas tecnologías).
 - Solo aplica para trabajadores activos registrados ante el IMSS.
2. Innovación:
 - Proyectos para obtener patentes (ej.: desarrollo de prototipos) o certificaciones iniciales requeridas para integrarse a cadenas de proveeduría local.
3. Registro documental:
 - Llevar un registro detallado de los gastos en capacitación o proyectos de innovación, conforme a los lineamientos del Comité de Evaluación.

Límites y Consideraciones Importantes

No acumulable:

Este beneficio no puede combinarse con otros estímulos fiscales de la Ley del ISR.

Caducidad:

Si no se aplica la deducción en el ejercicio en que se realiza el gasto, se pierde el derecho para ejercicios futuros. Este Decreto entró en vigor el día 22 de enero de 2025 y tiene vigencia hasta el año 2030.

Límite en la aplicación:

La deducción adicional se resta de la utilidad fiscal del ejercicio. Si hay pérdidas, no se aplica.

Conclusión

Este estímulo fiscal en el caso de muchos contribuyentes a los que les aplique será de mucha utilidad, ya que busca obtener un beneficio tanto para la persona que reciba la capacitación o que realice esos proyectos de inversión, como para la empresa o persona física que aplique esta deducción. Sin embargo, en caso de otros contribuyentes que cumplan los requisitos, pero estén aplicando para otro estímulo, habría que ver el costo beneficio de querer optar por este o si permanecen al cual ya estén sujetos. Finalmente, como contadores se busca siempre poder cuidar el patrimonio del contribuyente, por eso se considera que este estímulo es una oferta interesante, pero habría que evaluar todos los aspectos que conlleva y si es viable o no aplicar.

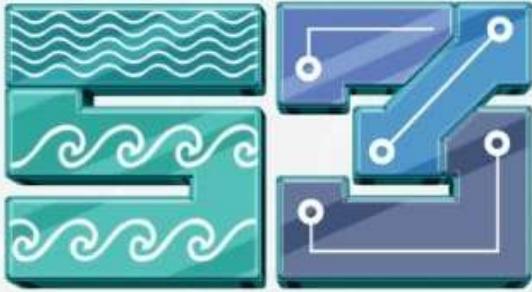




Instituto Mexicano de Contadores Públicos
Baja California Sur



Instituto Mexicano de Contadores Públicos
Región Noroeste



APARTA TU LUGAR



SEDE
LA PAZ
BAJA CALIFORNIA SUR

**CONVENCIÓN REGIONAL
DE CONTADORES PÚBLICOS
DEL NOROESTE**

**"CONTABILIDAD DEL FUTURO: IA Y SOSTENIBILIDAD,
TRANSFORMANDO CON RESPONSABILIDAD."**



**DEL 1 AL 3
DE MAYO 2025**
CENTRO DE
CONVENCIONES



YA CONTAMOS CON LA VERSIÓN CFDI 4.0



CFDI Ingreso



CFDI Egreso



CFDI Nómina



CFDI Pago



CFDI Traslado



CFDI Carta Porte



CONOCE NUESTROS SERVICIOS

-  No Requiere Instalaciones
-  Sin Rentas Mensuales
-  Planes de Tokens Prepago
-  Tokens sin Caducidad
-  Tokens Universales
-  Actualizaciones sin Costo

-  Diferentes plantillas PDF
-  Reporte General de CFDIs
-  Complemento Carta Porte
-  Soporte Técnico Premium
-  Control de Clientes
-  Catalogo Prod. y Servicios

-  Comparte tus CFDIs
-  Pre Visualiza CFDIs
-  Multiempresas
-  Multiusuarios
-  Verificación CFDIs por SAT
-  Verificación CFDIs EFOS



facturacorp.com



@facturacorp



info@facturacorp.com



(668) 688 6464